

V. OTROS ANUNCIOS

74

ARACOVE

Extracto de la convocatoria de ayudas LEADER 1/2025 del Grupo de Acción Local ARACOVE en el marco del Programa LEADER 2023-2027.

BDNS (Identif.): 828961

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828961>):

Primero. *Beneficiarios*.—La convocatoria se destinará a beneficiarios que tengan naturaleza privada, y con el máximo de ayuda fijado para cada una de las medidas y actuaciones de la EDLP 2023-2027 de ARACOVE.

Segundo. *Objeto*.—Ayudas gestionadas por el Grupo de Acción Local ARACOVE destinadas a la ejecución de proyectos en el marco de la intervención 7119 LEADER del PEPAC de la Comunidad de Madrid 2023-2027 y en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá 2023-2027.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases reguladoras de las ayudas LEADER 2023-2027 de ARACOVE, aprobadas el 24 de abril de 2025 (https://aracove.com/docs/EDL/EDL2023-2027/BBRR%20y%20convocatorias/20250424_Bases%20Reguladoras%20LEADER%202023-2027%20ARACOVE%20V04.pdf).

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total de la convocatoria asciende a 2.073.870,60 euros, siendo la subvención máxima por beneficiario la indicada en cada una de las actuaciones convocadas.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Treinta días hábiles posteriores al día de publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Chinchón, a 25 de abril de 2025.—El presidente de ARACOVE, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/6.748/25)

